

RESOLUCIÓN 888 DE 2019

(noviembre 18)

Diario Oficial No. 51.144 de 21 de noviembre 2019

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se establece el calendario 2020 de los exámenes que realiza el Icfes

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [148](#) de 5 de marzo de 2021, 'por la cual se modifica Resolución [888](#) de 2019 en lo referente a la fecha de publicación de resultados individuales de los exámenes Saber TyT, Saber Pro y Saber TyT y Pro Exterior 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.613 de 11 de marzo de 2021.
- Modificada por la Resolución [124](#) de 2021, 'por la cual se modifican las fechas de publicación de resultados agregados y de clasificación de planteles de los exámenes de Estado Saber 11 del año 2020 y se modifica la Resolución número [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.593 de 19 de febrero de 2021.
- Modificada por la Resolución [609](#) de 18 de diciembre de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2 del artículo [1](#) de la Resolución 888 de 2019 con respecto a la publicación de resultados del examen saber 11 calendario A 2020', publicado en el Diario Oficial No. 51.535 de 21 de diciembre de 2020.
- Modificada por la Resolución [531](#) de 12 de noviembre de 2020, 'por la cual se adiciona la Resolución [888](#) de 2019 y se establece una fecha adicional para la presentación del examen saber 11 calendario A', publicada en el Diario Oficial No. 51.497 de 13 de noviembre de 2020.
- Modificada por la Resolución [486](#) de 2020, 'por la cual se habilita un examen extemporáneo Saber Pro para la vigencia 2020 y se adiciona la Resolución [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.489 de 5 de noviembre de 2020.
- Modificada por la Resolución [467](#) de 23 de octubre de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2 del artículo [1](#) de la Resolución 888 de 2019 respecto del cronograma del examen Saber 11 calendario A', publicada en el Diario Oficial No. 51.479 de 26 de octubre de 2020.
- Modificada por la Resolución [465](#) de 23 de octubre de 2020, 'por la cual se modifica la Resolución [888](#) de 2019 respecto del cronograma de los exámenes Saber Pro y TyT de segundo semestre', publicada en el Diario Oficial No. 51.477 de 24 de octubre de 2020.
- Modificada por la Resolución [450](#) de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen Saber 11 categoría A, se fija el cronograma del examen Pre Saber y se suprime la prueba de competencias específicas del examen Saber Pro 2 semestre', publicada en el Diario Oficial No. 51.469 de 16 de octubre de 2020.
- Modificada por la Resolución [427](#) de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2 de la

Resolución [888](#) de 2019 respecto del cronograma del examen de Estado Saber 11 Calendario A', publicada en el Diario Oficial No. 51.458 de 05 de octubre de 2020.

- Modificada por la Resolución [420](#) de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2 del artículo [primero](#) de la Resolución 888 de 2019 respecto del cronograma del examen de Estado Saber 11 Calendario A', publicada en el Diario Oficial No. 51.448 de 25 de septiembre de 2020.

- Modificada por la Resolución [412](#) de 10 de septiembre 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2o del artículo [1o](#) de la Resolución 888 de 2019 respecto del cronograma del examen Saber 11 calendario A 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.434 de 11 de septiembre de 2020.

- Modificada por la Resolución [407](#) de 2020, 'por la cual se modifican los numerales 4 y 5 y se adiciona un numeral al artículo [1o](#) de la Resolución número 888 de 2019, respecto del calendario de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT segundo semestre y Saber Pro y TyT Exterior.', publicada en el Diario Oficial No. 51.430 de 07 de septiembre de 2020.

- Modificada por la Resolución [398](#) de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 1 de la Resolución [888](#) de 2019 respecto del cronograma del examen de Estado Saber 11 calendario B modificada por la Resolución [299](#) de 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.420 de 28 de agosto de 2020.

- Modificada por la Resolución [395](#) de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 4 del artículo [1o](#) de la Resolución 888 de 2019 respecto del calendario de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT segundo semestre 2020 y se toman otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.413 de 21 de agosto de 2020.

- Modificado por el Resolución [385](#) de 2020, 'por la cual se aplaza parcialmente el examen Saber TyT primer semestre de 2020 programado para los días 1 y 2 de agosto de 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.412 de 20 de agosto de 2020.

- Modificada por la Resolución [381](#) de 28 de julio de 2020, 'por la cual se aplaza el examen Saber TyT primer semestre de 2020 a las personas que lo presentarían en sitio de aplicación, se ofrece la opción de presentación en modalidad virtual en la residencia del examinando y se modifica la Resolución No. [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.390 de 29 de julio de 2020.

- Modificada por la Resolución [299](#) de 10 de julio de 2020, 'por la cual se fija el cronograma de unos exámenes de Estado y se modifica la Resolución No. [888](#) de 2019, modificada por las Resoluciones No. [196](#), [210](#), [233](#), [258](#) y [291](#) de 2020, y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.381 de 20 de julio de 2020.

- Modificada por la Resolución [291](#) de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido en la Resolución [888](#) de 2019, modificada por las resoluciones [210](#), [233](#) y [258](#) de 2020 y, se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.360 de 29 de junio de 2020.

- Modificada por la Resolución [276](#) de 2020, 'por la cual se suspenden las fechas de preinscripción, inscripción ordinaria y extraordinaria del examen de Estado Icfes Saber Pro y TyT segundo semestre y se adoptan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No.

51.339 de 8 de junio de 2020.

- Modificada por la Resolución [258](#) de 18 de mayo de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido la Resolución [888](#) de 2019, modificada por las Resoluciones [210](#) y [233](#) de 2020 y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.322 de 22 de mayo de 2020.

- Modificada por la Resolución [233](#) de 15 de abril de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido la Resolución No. [888](#) de 2019, modificada por la Resolución No. [210](#) de 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.287 de 16 de abril de 2020.

- Modificada por la Resolución [220](#) de 8 de abril de 2020, 'por la cual se suspenden las fechas de inscripción ordinaria y extraordinaria del examen de Estado Icfes Saber 11 calendario A, y se adoptan otras disposiciones

', publicada en el Diario Oficial No. 51.285 de 14 de abril 2020.

- Modificada por la Resolución [210](#) de 26 de marzo de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido la Resolución No. [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.269 de 27 de marzo 2020.

- Modificada por la Resolución [196](#) de 14 de marzo de 2020, 'por la cual se suspende la presentación del examen de Estado Icfes Saber 11 calendario B, examen Pre Saber y examen de Validación del Bachillerato del 15 de marzo de 2020, y se adoptan otras disposiciones'.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES),

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley [1324](#) de 2009 y por el numeral 9 del artículo [90](#) del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo [70](#) de la Ley [1324](#)⁽¹⁾ de 2009 establece que los Exámenes de Estado son los siguientes:

a) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media (Examen Icfes Saber 11);

b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior (Llamados Icfes Saber Pro e Icfes Saber TyT).

2. Que el artículo [2.3.3.3.7.2](#) del Decreto 1075 de 2015⁽²⁾, desde ahora DURSE, establece que el calendario de aplicación del Examen de Estado Saber 11 será determinado por el Icfes.

3. Que en el mismo sentido, el artículo [2.5.3.4.1.3](#) del DURSE señala que el calendario de aplicación de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior (Saber Pro y TyT), será determinado por el Icfes.

4. Que el artículo [2.3.3.3.7.3.](#) del DURSE señala que el Icfes podrá hacer exámenes de ensayo (Icfes Pre Saber) con características similares a las del Examen Saber 11.
5. Que el artículo [2.3.3.3.4.3.1.](#) del DURSE facultó al Icfes para programar, diseñar, administrar y calificar el examen de validación del bachillerato, examen cuya aprobación da lugar a que la entidad otorgue el título de bachiller a quienes lo aprueben y cumplan las demás condiciones establecidas en el decreto.
6. Que el artículo 43 de la Resolución Icfes [675](#) de 2019⁽³⁾, establece, con relación al certificado de presentación del Examen Saber Pro y TyT, que dicho certificado se publicará en la página web de la entidad dentro de las dos (2) semanas siguientes a la fecha de presentación del examen, desde donde podrá ser descargado por cada examinando. Se aclara, sin embargo, que en aquellos casos en los que el plazo venza en un día feriado, la publicación se realizará el día hábil siguiente.
7. Que, por lo anterior, el Icfes establecerá el calendario de los exámenes de Estado Saber 11, Pro y TyT, exámenes de validación del bachillerato y exámenes Saber Pro para el año 2020.
8. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Fijar el calendario para las aplicaciones que realice el Icfes en la vigencia 2020, así:

1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO B

Concordancias

Resolución ICFES 299 DE 2020; Art. [2](#)

<Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 398 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro Ordinario	lunes, 25 de noviembre de 2019	jueves, 19 de diciembre de 2019
Recaudo Ordinario	lunes, 25 de noviembre de 2019	viernes, 20 de diciembre de 2019
Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro extraordinario	lunes, 23 de diciembre de 2019	jueves, 9 de enero de 2020
Recaudo extraordinario	lunes, 23 de diciembre de 2019	viernes, 10 de enero de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	lunes, 25 de noviembre de 2019	viernes, 17 de enero de 2020

Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía.	lunes, 25 de noviembre de 2019	viernes, 31 de enero de 2020
Publicación de citaciones	viernes, 2 de octubre de 2020	viernes, 2 de octubre de 2020
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	sábado, 3 de octubre de 2020	miércoles, 7 de octubre de 2020
Aplicación Saber 11B, Validación y examen de ensayo presaber en sitio de aplicación	domingo, 18 de octubre de 2020	domingo, 18 de octubre de 2020
Aplicación Pre Saber Electrónica en casa	lunes, 19 de octubre de 2020	miércoles, 21 de octubre de 2020
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	domingo, 18 de octubre de 2020	lunes, 9 de noviembre de 2020
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web	sábado, 19 de diciembre de 2020	sábado, 19 de diciembre de 2020
Publicación de resultados de validantes y Pre Saber (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato)	sábado, 26 de diciembre de 2020	sábado, 26 de diciembre de 2020
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	sábado, 20 de febrero de 2021 <Fechas modificadas por la Resolución 124 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Miércoles 24 de febrero de 2021	sábado, 20 de febrero de 2021 Miércoles 24 de febrero de 2021
Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	sábado, 27 de febrero de 2021 <Fechas modificadas por la Resolución 124 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Miércoles 3 de marzo de 2021	sábado, 27 de febrero de 2021 Miércoles 3 de marzo de 2021
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación inclusive.	

Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Notas de Vigencia

- Etapas “Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación” y “Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento” modificadas por el artículo [1](#) de la Resolución 124 de 2021, 'por la cual se modifican las fechas de publicación de resultados agregados y de clasificación de planteles de los exámenes de Estado Saber 11 del año 2020 y se modifica la Resolución número [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.593 de 19 de febrero de 2021.
- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 398 de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 1 de la Resolución [888](#) de 2019 respecto del cronograma del examen de Estado Saber 11 calendario B modificada por la Resolución [299](#) de 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.420 de 28 de agosto de 2020.
- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 299 de 10 de julio de 2020, 'por la cual se fija el cronograma de unos exámenes de Estado y se modifica la Resolución No. [888](#) de 2019, modificada por las Resoluciones No. [196](#), [210](#), [233](#), [258](#) y [291](#) de 2020, y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.381 de 20 de julio de 2020.
- Mediante la Resolución [196](#) de 14 de marzo de 2020, se suspende la presentación del examen de Estado Icfes Saber 11 calendario B, examen Pre Saber y examen de Validación del Bachillerato del 15 de marzo de 2020, y se adoptan otras disposiciones.

Legislación Anterior

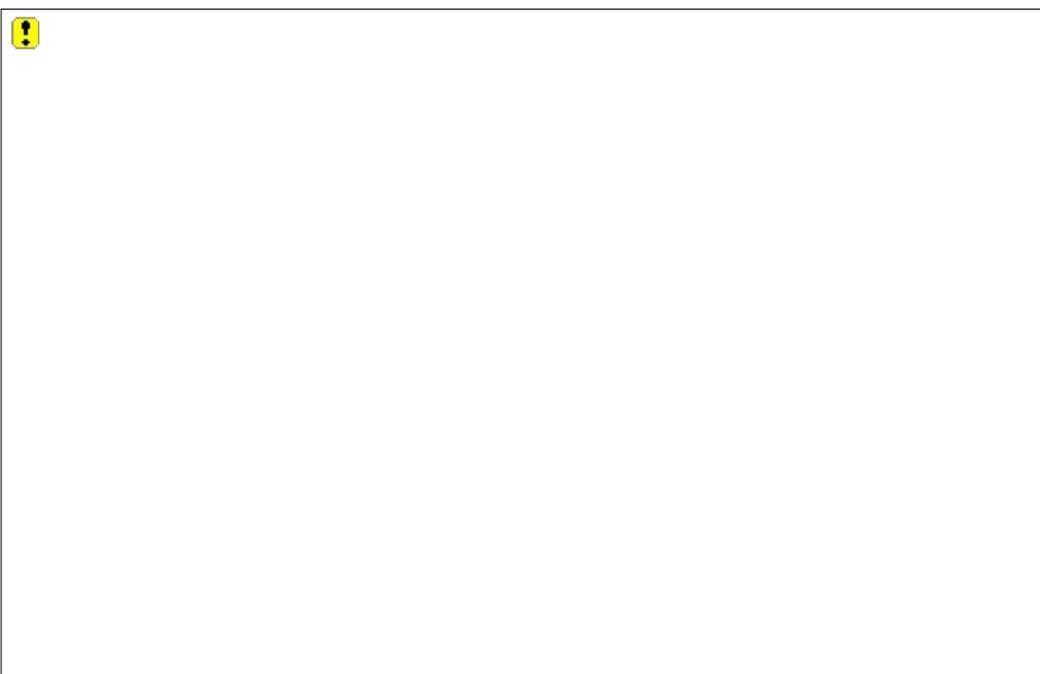
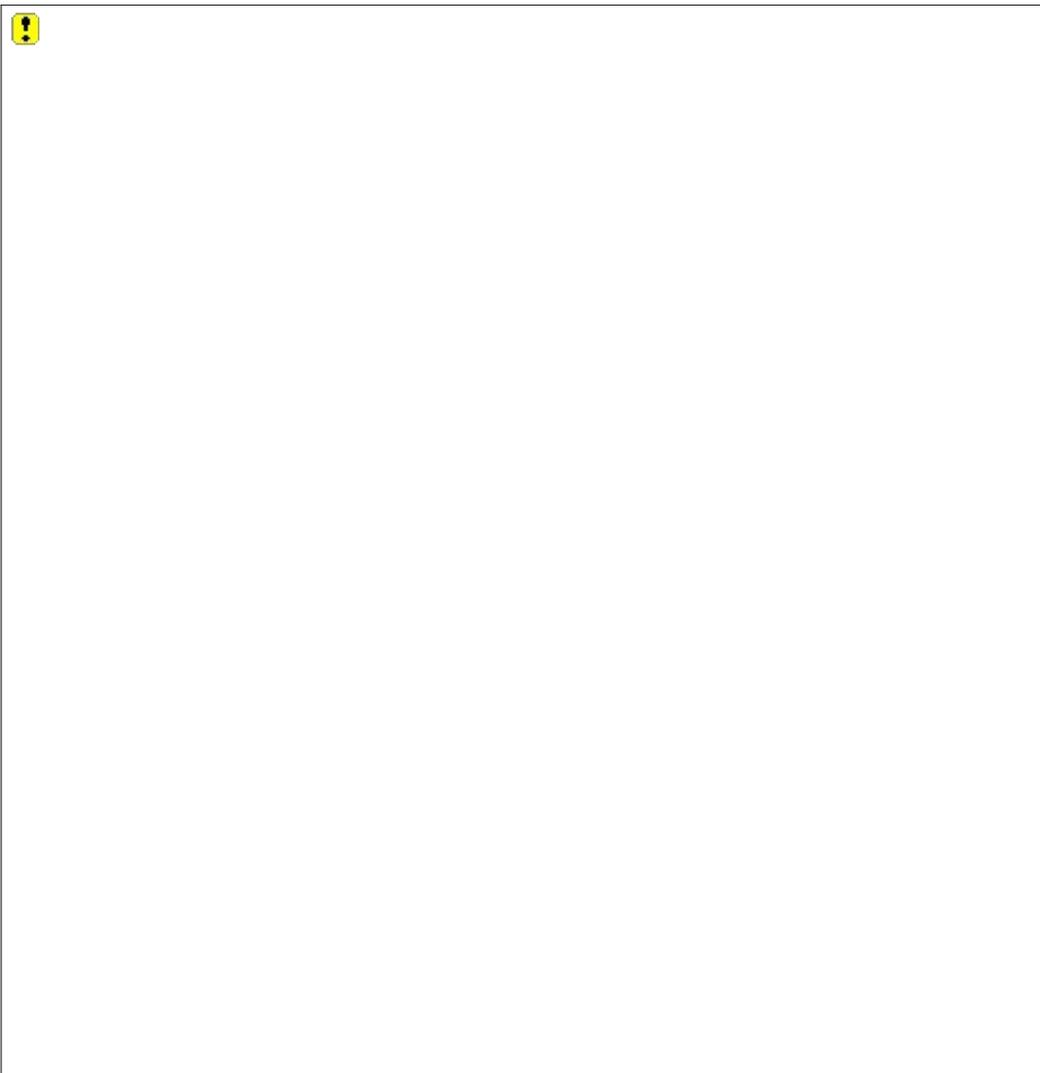
Texto modificado por la Resolución 299 de 2020:

1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO B

<Consultar calendario directamente en el artículo [1](#) de la Resolución 299 de 2020>

Texto original de la Resolución 888 de 2019:

1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO B



2. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A <Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 467 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro Ordinario	Viernes, 11 de septiembre de 2020	Jueves, 8 de octubre de 2020
Recaudo Ordinario	Viernes, 11 de septiembre de 2020	Jueves, 8 de octubre de 2020
Correcciones SIMAT	Lunes, 14 de septiembre de 2020	Martes, 13 de octubre de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	Viernes, 9 de octubre de 2020	Martes, 13 de octubre de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía.	Viernes, 9 de octubre de 2020	Viernes, 30 de octubre de 2020
Publicación de citaciones	Viernes 23 de octubre de 2020	Viernes, 30 de octubre de 2020
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Martes, 3 de noviembre de 2020	Jueves, 5 de noviembre de 2020
Aplicación Saber 11A y Validación	Sábados 7 y 14 de noviembre de 2020	Domingos 8 y 15 de noviembre de 2020
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	domingo, 15 de noviembre de 2020	Lunes 7 de diciembre de 2020
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web <etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 609 de 2020. Las nuevas fechas son las siguientes>	Sábado 16 de enero de 2021	Sábado 16 de enero de 2021
Publicación de resultados de validantes (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato) <etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 609 de 2020. Las nuevas fechas son las siguientes>	Sábado 23 de enero de 2021	Sábado 23 de enero de 2021
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 124 de 2021. Las nuevas fechas son las siguientes>	Miércoles 24 de febrero de 2021	Miércoles 24 de febrero de 2021
Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Miércoles 3 de marzo de 2021	Miércoles 3 de marzo de 2021

Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación inclusive.
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive.

Notas de Vigencia

- Etapas de “Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación” y “Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento” modificadas por el artículo [2](#) de la Resolución 124 de 2021, 'por la cual se modifican las fechas de publicación de resultados agregados y de clasificación de planteles de los exámenes de Estado Saber 11 del año 2020 y se modifica la Resolución número [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.593 de 19 de febrero de 2021.

- Etapas de “Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web” y “Publicación de resultados de validantes (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato)” modificadas por el artículo [1](#) de la Resolución 609 de 18 de diciembre de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2 del artículo [1](#) de la Resolución 888 de 2019 con respecto a la publicación de resultados del examen saber 11 calendario A 2020'.

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 467 de 23 de octubre de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2 del artículo [1](#) de la Resolución 888 de 2019 respecto del cronograma del examen Saber 11 calendario A', publicada en el Diario Oficial No. 51.479 de 26 de octubre de 2020.

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 450 de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen Saber 11 categoría A, se fija el cronograma del examen Pre Saber y se suprime la prueba de competencias específicas del examen Saber Pro 2 semestre', publicada en el Diario Oficial No. 51.469 de 16 de octubre de 2020.

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 427 de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2 de la Resolución [888](#) de 2019 respecto del cronograma del examen de Estado Saber 11 Calendario A', publicada en el Diario Oficial No. 51.458 de 05 de octubre de 2020.

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 420 de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2 del artículo [primero](#) de la Resolución 888 de 2019 respecto del cronograma del examen de Estado Saber 11 Calendario A', publicada en el Diario Oficial No. 51.448 de 25 de septiembre de 2020.

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 412 de 10 de septiembre de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 2o del artículo [1](#)o de la Resolución 888 de 2019 respecto del cronograma del examen Saber 11 calendario A 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.434 de 11 de septiembre de 2020.

Art. [2](#). Aplazar la aplicación del Examen Pre Saber de Calendario. Aplácese la fecha de presentación del examen Pre Saber de calendario A cuya fecha fue fijada en la Resolución

[888](#) del 18 de noviembre de 2019 con la aplicación de Saber 11 calendario A, en atención a las medidas de aislamiento selectivo y distanciamiento social responsable, hasta tanto el Icfes establezca un nuevo cronograma para la presentación de este examen.

- Mediante la Resolución 220 de 8 de abril de 2020, 'por la cual se suspenden las fechas de inscripción ordinaria y extraordinaria del examen de Estado Icfes Saber 11 calendario A, y se adoptan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.285 de 14 de abril 2020:

Art. [1](#). Aplazar las fechas de registro y recaudo ordinario y extraordinario fijadas en el artículo [1](#)o numeral 2o de la Resolución No. 888 del 18 de noviembre de 2019, hasta tanto se supere la emergencia sanitaria actual y estén dadas las condiciones de sanidad necesarias para su presentación.

Art. [2](#). Suspender las etapas siguientes del cronograma que dependan de la inscripción y recaudo ordinario y extraordinario.

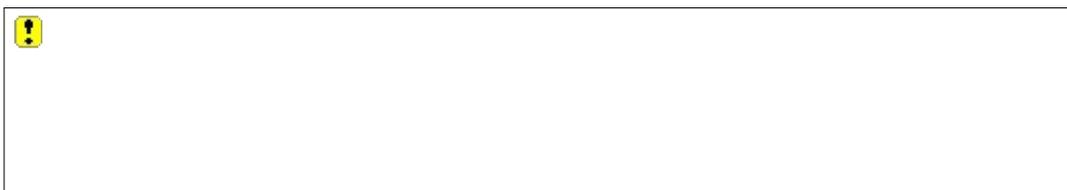
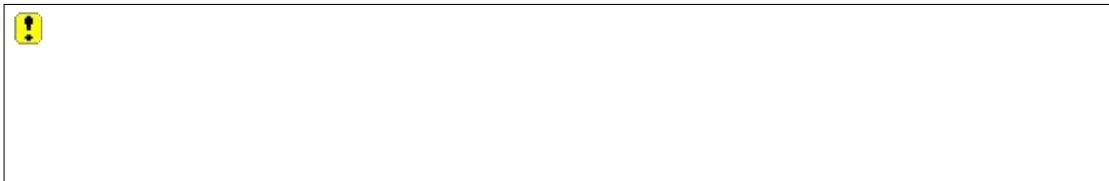
- Mediante la Resolución [196](#) de 14 de marzo de 2020, se suspende la presentación del examen de Estado Icfes Saber 11 calendario B, examen Pre Saber y examen de Validación del Bachillerato del 15 de marzo de 2020, y se adoptan otras disposiciones.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 467 de 2020:

2. EXAMEN SABER 11, Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

(...)



(...)

Texto modificado por la Resolución 450 de 2020:

2. EXAMEN SABER 11, Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

<Consultar directa el artículo [1](#) de la Resolución 450 de 2020>

Texto modificado por la Resolución 427 de 2020:

2. EXAMEN SABER 11, Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

<Consultar directa el artículo [1](#) de la Resolución 427 de 2020>

Texto modificado por la Resolución 420 de 2020:

2. EXAMEN SABER 11, Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

<Consultar directamente el artículo [1](#) de la Resolución 420 de 2020>

Texto modificado por la Resolución 412 de 2020:

2. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

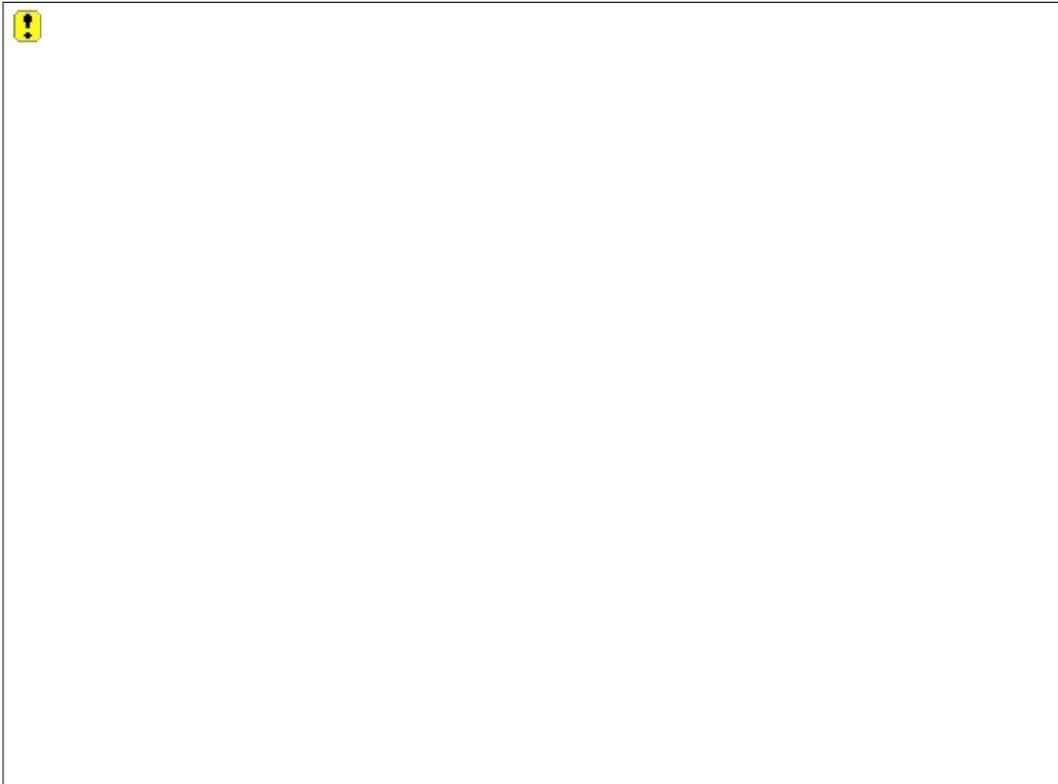
<Ver prórrogas en Notas de Vigencia>

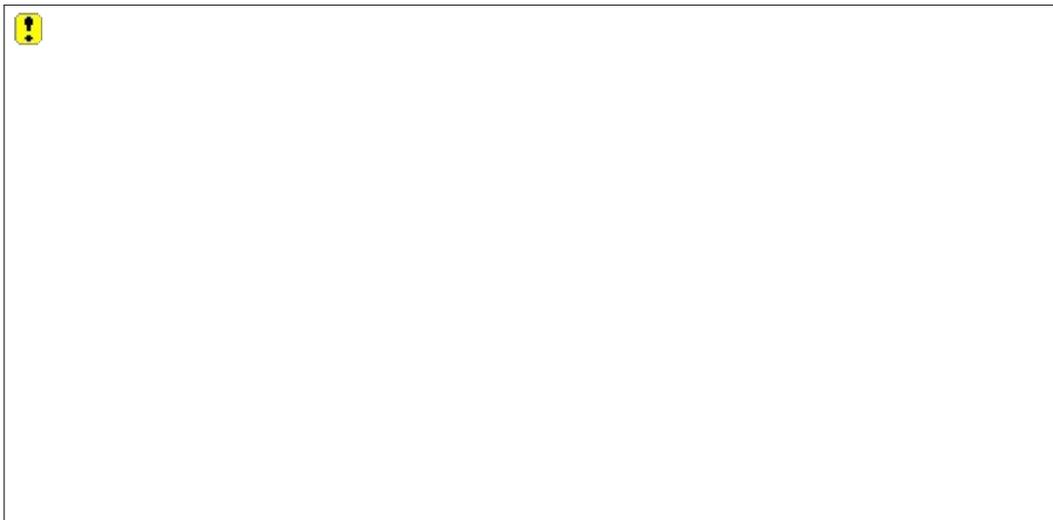
<Consultar directamente el artículo [1](#) de la Resolución 412 de 2020>

<Ver prórrogas al cronograma original en Notas de Vigencia>

Texto de la Resolución 888 de 2019:

2. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A.





2.1 EXAMEN SABER 11, Y VALIDACIÓN, CALENDARIO A ADICIONAL - SOLO PARA PERSONAS INSCRITAS QUE JUSTIFICADAMENTE NO PUDIERON PRESENTAR EL EXAMEN. <Numeral adicionado por el artículo [1](#) de la Resolución 531 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Citación	Miércoles 2 de diciembre de 2020	Miércoles 2 de diciembre de 2020
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Jueves, 3 de diciembre de 2020	Lunes, 7 de diciembre de 2020
Aplicación Saber 11 A grupos especiales	Domingo, 13 de diciembre de 2020	Domingo, 13 de diciembre de 2020

El resto de las etapas posteriores serán las mismas señaladas para el examen Saber 11 calendario A, señalado en el numeral 2 de esta Resolución y sus resoluciones modificatorias.

El examen establecido en el presente numeral solo aplicará para las personas inscritas al examen Saber 11 calendario A y cuya presentación debía ser la establecida en el numeral 2 de este artículo y que por alguna de las siguientes razones justificadas no pudieron presentarlo en estas fechas:

1. Personas inscritas que no pudieron ingresar al sitio de presentación del examen por no superar algún filtro de bioseguridad por Covid-19. En este grupo se incluyen también las personas que por la misma razón no pudieron presentar el examen Saber 11 calendario B que se presentó el 18 de octubre de 2020.
2. Personas inscritas que no asistieron a su lugar de presentación del examen por cambios en la citación y validado por el Icfes.
3. Personas inscritas frente a quienes hubo dificultades para generar la citación.

4. Personas inscritas que no pudieron presentar el examen por otra razón justificada y validada por el Icfes.

Notas de Vigencia

- Numeral adicionado por el artículo [1](#) de la Resolución 531 de 12 de noviembre de 2020, 'por la cual se adiciona la Resolución [888](#) de 2019 y se establece una fecha adicional para la presentación del examen saber 11 calendario A', publicada en el Diario Oficial No. 51.497 de 13 de noviembre de 2020.

3. EXAMEN SABER TyT. PRIMER SEMESTRE DE 2020 <Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 291 de 2020, parcialmente modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 395 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la etapa	Fecha de inicio	Fecha final
Preinscripción de programas por parte de las IES	Lunes 3 de febrero de 2020	Viernes 28 de febrero de 2020
Preinscripción de estudiantes por parte de las IES	Lunes 3 de febrero de 2020	Viernes 28 de febrero de 2020
Registro ordinario	Lunes 2 de marzo de 2020	Miércoles 6 de mayo de 2020
Recaudo ordinario	Lunes 2 de marzo de 2020	Miércoles 6 de mayo de 2020
Registro extraordinario	Jueves 7 de mayo de 2020	viernes 8 de mayo de 2020
Recaudo extraordinario	Jueves 7 de mayo de 2020	Viernes 8 de mayo de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Lunes 11 de mayo de 2020	Viernes 15 de mayo de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes 2 de marzo de 2020	Lunes 11 de mayo de 2020
Declaratoria del examinando al Icfes sobre la disponibilidad de las herramientas tecnológicas para la presentación del examen y la elección de la modalidad de presentación de la prueba	Lunes 18 de mayo	Viernes 29 de mayo
Publicación de citaciones	Lunes 13 de julio de 2020	Lunes 13 de julio de 2020
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	Lunes 13 de julio de 2020	Jueves 16 de julio de 2020

Aplicación del examen <Ver Notas de Vigencia 5>	Sábado 1 y domingo 2 de agosto de 2020	Sábado 1 y domingo 2 de agosto de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	Miércoles 5 de agosto de 2020	Martes 11 de agosto de 2020
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo 2 de agosto de 2020	Martes 25 de agosto de 2020
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado 3 de octubre de 2020	Sábado 3 de octubre de 2020
Publicación de resultados institucionales Saber TyT	Sábado 27 de febrero de 2021 <Fecha modificada por el artículo 2 de la Resolución 395 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> sábado, 24 de abril de 2021	Sábado 27 de febrero de 2021 <Fecha modificada por el artículo 2 de la Resolución 395 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> sábado, 24 de abril de 2021
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales, inclusive.	

Notas de Vigencia

7. Fechas “Publicación de resultados institucionales Saber TyT” modificadas por el artículo [2](#) de la Resolución 395 de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 4 del artículo [10](#) de la Resolución 888 de 2019 respecto del calendario de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT segundo semestre 2020 y se toman otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.413 de 21 de agosto de 2020.

6. Establece el artículo [1](#) del Resolución 385 de 2020, 'por la cual se aplaza parcialmente el examen Saber TyT primer semestre de 2020 programado para los días 1 y 2 de agosto de 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.412 de 20 de agosto de 2020:

'ARTÍCULO [1](#)o. APLAZAMIENTO PARCIAL DEL EXAMEN SABER TYT PRIMER SEMESTRE 2020 PARA PERSONAS CITADAS PARA EL 1 Y 2 DE AGOSTO POR DIFICULTADES TÉCNICAS. Aplácese el examen Saber TyT virtual primer semestre 2020 para los días 22 y 23 de agosto de 2020, conforme al cronograma previsto en la Resolución [381](#) de 2020 de las siguientes personas: (i) las personas que no pudieron iniciar el examen en la sesión de la mañana del 1 de agosto, o quienes habiendo iniciado el proceso, no lo terminaron satisfactoriamente; (ii) las personas citadas a la sesión de la tarde del 1 de agosto; (iii) las personas citadas al examen el 2 de agosto en modalidad virtual en casa y (iv) personas inscritas que no lograron agotar el proceso de validación de la identidad para la prueba del 1 de agosto.

Cualquier cambio en la citada resolución afectará al grupo de personas señaladas en el presenta artículo.'

5. Establece el artículo [1](#) de la Resolución 381 de 28 de julio de 2020, 'por la cual se aplaza el examen Saber TyT primer semestre de 2020 a las personas que lo presentarían en sitio de aplicación, se ofrece la opción de presentación en modalidad virtual en la residencia del examinando y se modifica la Resolución No. [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No.

51.390 de 29 de julio de 2020:

'ARTÍCULO [1](#)o. APLAZAMIENTO DEL EXAMEN SABER TYT EN LA MODALIDAD VIRTUAL EN SITIO DE APLICACIÓN. Aplácese el examen Saber TyT del primer semestre 2020 únicamente para los estudiantes citados al examen en sitio de aplicación originalmente programado para los días 01 y 02 de agosto de 2020. Para dichos estudiantes se ofrecerá la opción de presentar el examen virtual en su residencia o en lugar privado en la fecha dispuesta en el artículo [2](#) de la presente Resolución, siempre y cuando pudieren contar con los requerimientos tecnológicos necesarios para su realización.

La opción de esta nueva fecha no aplica para los estudiantes ya citados para el examen virtual en su domicilio programado para los días 01 y 02 de agosto de 2020.

PARÁGRAFO. Las personas que no cuenten con las herramientas tecnológicas requeridas para presentar el examen en la nueva fecha, y en las condiciones dispuestas, presentarán el examen en la fecha y condiciones del examen Saber TyT del segundo semestre de 2020. En estos casos el Icfes realizará el procedimiento necesario para abonar el valor pagado.'

Cronograma adicionado a esta resolución en el numeral 4.1.

4. Numeral 3. modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 291 de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido en la Resolución [888](#) de 2019, modificada por las resoluciones [210](#), [233](#) y [258](#) de 2020 y, se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.360 de 29 de junio de 2020.

3. Numeral 3 modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 258 de 18 de mayo de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido la Resolución [888](#) de 2019, modificada por las Resoluciones [210](#) y [233](#) de 2020 y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.322 de 22 de mayo de 2020.

2. Numeral 3 modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 233 de 15 de abril de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido la Resolución No. [888](#) de 2019, modificada por la Resolución No. [210](#) de 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.287 de 16 de abril de 2020.

1. Numeral 3 modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 210 del 26 de marzo de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido la Resolución No. [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.269 de 27 de marzo 2020.

Concordancias

Decreto Legislativo [532](#) de 2020

Resolución ICFES 258 de 2020; Art. [2](#)

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 258 de 202:

3. EXAMEN SABER TyT. PRIMER SEMESTRE DE 2020

<Consultar directamente el artículo [1](#) de la Resolución 258 de 2020>

Texto modificado por la Resolución 233 de 2020:

3. EXAMEN SABER TyT. PRIMER SEMESTRE DE 2020

<Consultar directamente el artículo [1](#) de la Resolución 233 de 2020>

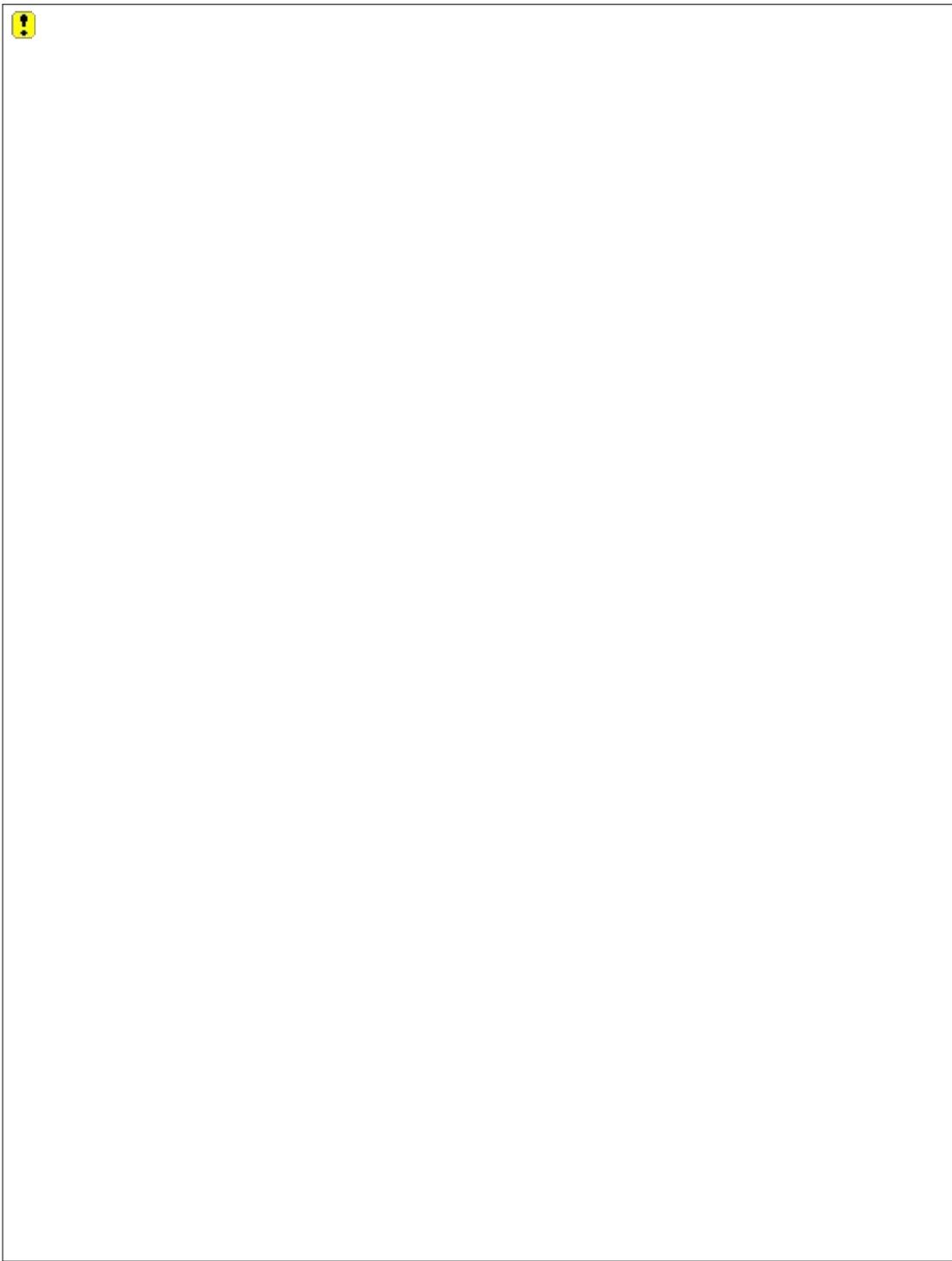
Texto modificado por la Resolución 210 del 2020

3. EXAMEN SABER TyT. PRIMER SEMESTRE DE 2020

<Consultar directamente el artículo [1](#) de la Resolución 210 de 2020>

Texto original de la Resolución 888 de 2019

3. EXAMEN SABER TyT. PRIMER SEMESTRE DE 2020



4. EXAMEN SABER TyT. SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

<Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 465 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de programas por parte de las IES	viernes, 17 de julio de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020
Pre inscripción de estudiantes por parte de las IES	viernes, 17 de julio de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020
Registro ordinario (incluye SENA)	jueves, 6 de agosto de 2020	Jueves 10 de septiembre

Recaudo ordinario	jueves, 6 de agosto de 2020	Viernes 11 de septiembre de 2020
Registro extraordinario	Lunes 14 de septiembre de 2020	Jueves 17 de septiembre de 2020
Recaudo extraordinario	Lunes 14 de septiembre de 2020	Viernes 18 de septiembre de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	jueves, 6 de agosto de 2020	Viernes 25 de septiembre de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	jueves, 6 de agosto de 2020	Viernes 9 de octubre de 2020
Publicación de citaciones	Viernes 30 de octubre de 2020	Viernes 30 de octubre de 2020
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Martes 3 de noviembre de 2020	Jueves 5 de noviembre de 2020
Aplicación de la Prueba	Sábado 14 de noviembre de 2020	Lunes 16 de noviembre de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	Viernes 20 de noviembre de 2020	viernes 27 noviembre de 2020
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes 16 de noviembre de 2020	Lunes, 7 de diciembre de 2020
<Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 148 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Publicación de resultados individuales en página web	Lunes, 15 de marzo de 2021 sábado, 27 de marzo de 2021	lunes, 15 de marzo de 2021 sábado, 27 de marzo de 2021
Publicación de resultados institucionales Saber Pro y TyT	sábado, 24 de abril de 2021	sábado, 24 de abril de 2021
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales inclusive	

Notas de Vigencia

- Etapa del Numeral 4. modificada por el artículo [1](#) de la Resolución [148](#) de 5 de marzo de 2021, 'por la cual se modifica Resolución [888](#) de 2019 en lo referente a la fecha de publicación de resultados individuales de los exámenes Saber TyT, Saber Pro y Saber TyT y Pro Exterior 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.613 de 11 de marzo de 2021.
- Numeral 4. modificado por el artículo [1](#) de la Resolución [465](#) de 23 de octubre de 2020, 'por la cual se modifica la Resolución [888](#) de 2019 respecto del cronograma de los exámenes Saber Pro y TyT de segundo semestre', publicada en el Diario Oficial No. 51.477 de 24 de octubre de 2020.
- Numeral 4. modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 407 de 2020, 'por la cual se modifican los numerales 4 y 5 y se adiciona un numeral al artículo [1o](#) de la Resolución número 888 de 2019, respecto del calendario de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT segundo semestre y Saber Pro y TyT Exterior.', publicada en el Diario Oficial No. 51.430 de 07 de septiembre de 2020.
- Numeral 4. modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 395 de 2020, 'por la cual se modifica el numeral 4 del artículo [1o](#) de la Resolución 888 de 2019 respecto del calendario de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT segundo semestre 2020 y se toman otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.413 de 21 de agosto de 2020.
- Numeral 4. modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 299 de 10 de julio de 2020, 'por la cual se fija el cronograma de unos exámenes de Estado y se modifica la Resolución No. [888](#) de 2019, modificada por las Resoluciones No. [196](#), [210](#), [233](#), [258](#) y [291](#) de 2020, y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.381 de 20 de julio de 2020.
- Mediante la Resolución [276](#) de 2020, 'por la cual se suspenden las fechas de preinscripción, inscripción ordinaria y extraordinaria del examen de Estado Icfes Saber Pro y TyT segundo semestre y se adoptan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.339 de 8 de junio de 2020.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 407 de 2020:-

4. EXAMEN SABER PRO Y EXAMEN SABER TyT. SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

<Consultar cronograma directamente en el artículo [1](#) de la Resolución 407 de 2020>

Texto modificado por la Resolución 395 de 2020:-

4. EXAMEN SABER PRO Y EXAMEN SABER TyT. SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

<Consultar cronograma directamente en el artículo [1](#) de la Resolución 395 de 2020>

Texto modificado por la Resolución 299 de 2020:

4. EXAMEN SABER PRO Y EXAMEN SABER TyT. SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

<Consultar cronograma directamente en el artículo [1](#) de la Resolución 299 de 2020>

Texto original de la Resolución 888 de 2019:

4. EXAMEN SABER PRO Y EXAMEN SABER TyT. SEGUNDO SEMESTRE DE 2020



--



--

4A. EXAMEN SABER PRO. SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. <Numeral modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 465 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
-------------------------	-----------------	-------------

Pre inscripción de programas por parte de las IES	viernes, 17 de julio de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020
Pre inscripción de estudiantes por parte de las IES	viernes, 17 de julio de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020
Registro ordinario	jueves, 6 de agosto de 2020	Jueves 10 de septiembre
Recaudo ordinario	jueves, 6 de agosto de 2020	Viernes 11 de septiembre de 2020
Registro extraordinario	Lunes 14 de septiembre de 2020	Jueves 17 de septiembre de 2020
Recaudo extraordinario	Lunes 14 de septiembre de 2020	Viernes 18 de septiembre de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	jueves, 6 de agosto de 2020	Viernes 25 de septiembre de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	jueves, 6 de agosto de 2020	Viernes 9 de octubre de 2020
Publicación de citaciones	Sábado 14 de noviembre de 2020	Sábado 14 de noviembre de 2020
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Martes 17 de noviembre de 2020	Jueves 19 de noviembre de 2020
Aplicación de la Prueba	Sábado 28 de noviembre de 2020	Domingo 6 de diciembre de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	Lunes 7 de diciembre de 2020	Viernes 19 de diciembre de 2020
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo, 6 de diciembre de 2020	Martes 29 de diciembre de 2020
<Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 148 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Publicación de resultados individuales en página web	Lunes, 15 de marzo de 2021 sábado, 27 de marzo de 2021	Lunes, 15 de marzo de 2021 sábado, 27 de marzo de 2021
Publicación de resultados institucionales Saber Pro y TyT	Sábado, 24 de abril de 2021	Sábado, 24 de abril de 2021
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	

Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales inclusive
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Notas de Vigencia

- Etapa del Numeral 4A. modificada por el artículo [2](#) de la Resolución [148](#) de 5 de marzo de 2021, 'por la cual se modifica Resolución [888](#) de 2019 en lo referente a la fecha de publicación de resultados individuales de los exámenes Saber TyT, Saber Pro y Saber TyT y Pro Exterior 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.613 de 11 de marzo de 2021.
- Numeral 4A. modificado por el artículo [2](#) de la Resolución [465](#) de 23 de octubre de 2020, 'por la cual se modifica la Resolución [888](#) de 2019 respecto del cronograma de los exámenes Saber Pro y TyT de segundo semestre', publicada en el Diario Oficial No. 51.477 de 24 de octubre de 2020.
- Numeral adicionado por el artículo [2](#) de la Resolución 407 de 2020, 'por la cual se modifican los numerales 4 y 5 y se adiciona un numeral al artículo [10](#) de la Resolución número 888 de 2019, respecto del calendario de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT segundo semestre y Saber Pro y TyT Exterior.', publicada en el Diario Oficial No. 51.430 de 07 de septiembre de 2020.

Concordancias

Resolución ICFES 450 de 2020; Art. [3](#)

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 407 de 2020:-

4A. EXAMEN SABER PRO. SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

<Consultar cronograma directamente en el artículo [2](#) de la Resolución 407 de 2020>

4.1 EXAMEN SABER TyT PRIMER SEMESTRE DE 2020 – <Numeral adicionado por el artículo [2](#) de la Resolución 381 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> únicamente para las personas que originalmente estaban citadas para el examen en sitio de aplicación, el cronograma de aplicación para la modalidad virtual en la residencia o en lugar privado, será el siguiente:

<Ver Notas de Vigencia>

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Manifestación del examinando al Icfes sobre la disponibilidad de las herramientas tecnológicas para la presentación del examen en lugar privado	Martes, 28 de julio de 2020	Jueves, 13 de agosto de 2020
Citación	Domingo, 16 de agosto de 2020	Domingo, 16 de agosto de 2020
Aplicación del examen (en la residencia del examinando o lugar privado)	domingo, 23 de agosto de 2020	domingo, 23 de agosto de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	Miércoles, 26 de agosto de 2020	Miércoles, 2 de septiembre de 2020
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo, 23 de agosto de 2020	Viernes, 11 de septiembre de 2020
Publicación de resultados individuales en página web	Domingo, 18 de octubre de 2020	Domingo, 18 de octubre de 2020

Las etapas posteriores se registrarán por lo dispuesto en el numeral 4o del artículo [1o](#) de la Resolución No. 888 de 2019 y sus resoluciones modificatorias”.

Notas de Vigencia

- Consultar fechas ara las personas que culminaron satisfactoriamente el proceso de su examen Saber TyT el 01 de agosto de 2020 en el artículo [2](#) del Resolución 385 de 2020, 'por la cual se aplaza parcialmente el examen Saber TyT primer semestre de 2020 programado para los días 1 y 2 de agosto de 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.412 de 20 de agosto de 2020.
- Numeral adicionado por el artículo [2](#) de la Resolución 381 de 28 de julio de 2020, 'por la cual se aplaza el examen Saber TyT primer semestre de 2020 a las personas que lo presentarían en sitio de aplicación, se ofrece la opción de presentación en modalidad virtual en la residencia del examinando y se modifica la Resolución No. [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.390 de 29 de julio de 2020.

5. EXAMEN SABER PRO Y EXAMEN SABER TyT EN EL EXTERIOR

Concordancias

Resolución ICFES 299 DE 2020; Art. [2](#)

<Numeral modificado por el artículo [3](#) de la Resolución 407 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro	Jueves, 7 de mayo de 2020	Miércoles, 27 de mayo de 2020
Publicación de la oferta definitiva de ciudades	Martes, 2 de junio de 2020	Lunes, 8 de junio de 2020
Registro ordinario	Miércoles 10 de junio de 2020	Martes 23 de junio de 2020
Recaudo ordinario	Miércoles 10 de junio de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Registro extraordinario	Lunes 28 de junio de 2020	Lunes 27 de julio de 2020
Recaudo extraordinario	Lunes 29 de junio de 2020	Martes 28 de julio de 2020
Reclamaciones con relación al proceso de inscripción	Miércoles 10 de junio de 2020	Miércoles 5 de agosto de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Miércoles 10 de julio de 2020	Miércoles 19 de agosto de 2020
Publicación de primera versión de citaciones	Sábado 15 de agosto de 2020	Sábado 15 de agosto de 2020
Recepción de reclamaciones sobre citaciones	Lunes 17 de agosto de 2020	Viernes 21 de agosto de 2020
Publicación de versión definitiva de citaciones	Sábado 17 de octubre de 2020	Sábado 17 de octubre de 2020
Aplicación del examen	Sábado 14 de noviembre de 2020	Lunes 16 de noviembre de 2020
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes 16 de noviembre de 2020	Lunes, 7 de diciembre de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	Viernes 20 de noviembre de 2020	Viernes 27 noviembre de 2020
<Etapa modificada por el artículo 3 de la Resolución 148 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Publicación de resultados individuales en página web	Lunes, 15 de marzo de 2021 sábado, 27 de marzo de 2021	Lunes, 15 de marzo de 2021 sábado, 27 de marzo de 2021
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	

Notas de Vigencia

- Etapa del Numeral 5. modificada por el artículo [3](#) de la Resolución 148 de 5 de marzo de 2021, 'por la cual se modifica Resolución [888](#) de 2019 en lo referente a la fecha de publicación de resultados individuales de los exámenes Saber TyT, Saber Pro y Saber TyT y Pro Exterior 2020', publicada en el Diario Oficial No. 51.613 de 11 de marzo de 2021.

- Numeral 5. modificado por el artículo [3](#) de la Resolución 407 de 2020, 'por la cual se modifican los numerales 4 y 5 y se adiciona un numeral al artículo [10](#) de la Resolución número 888 de 2019, respecto del calendario de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT segundo semestre y Saber Pro y TyT Exterior.', publicada en el Diario Oficial No. 51.430 de 07 de septiembre de 2020.

- Numeral 5. modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 299 de 10 de julio de 2020, 'por la cual se fija el cronograma de unos exámenes de Estado y se modifica la Resolución No. [888](#) de 2019, modificada por las Resoluciones No. [196](#), [210](#), [233](#), [258](#) y [291](#) de 2020, y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.381 de 20 de julio de 2020.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 299 de 2020:

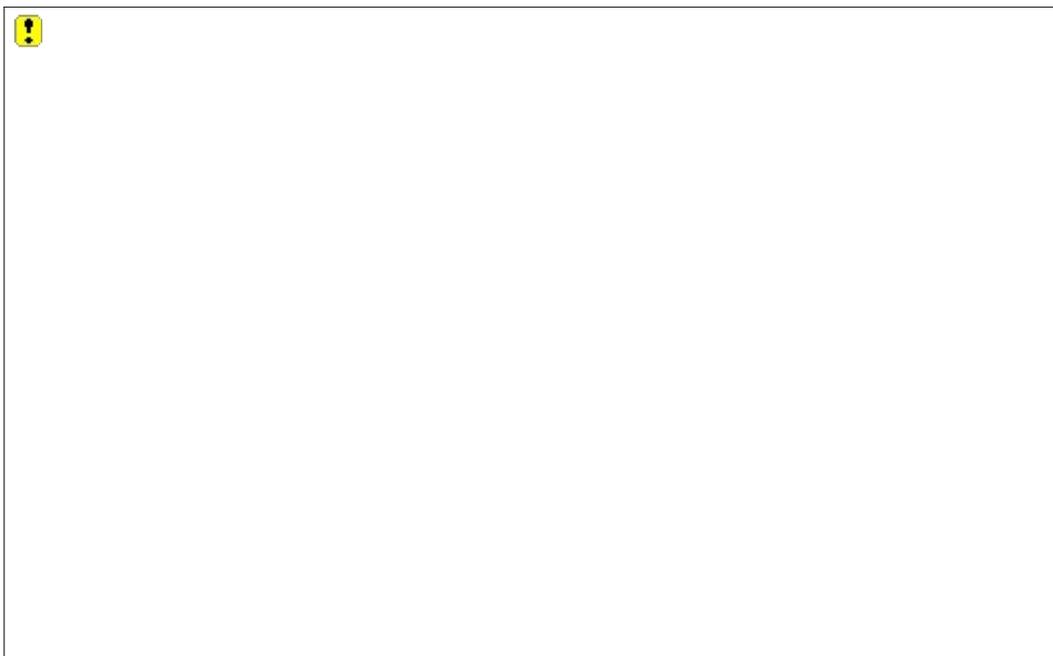
5. EXAMEN SABER PRO Y EXAMEN SABER TyT EN EL EXTERIOR

<Consultar directamente el artículo [1](#) de la Resolución 299 de 2020>

Texto original de la Resolución 888 de 2019:

5. EXAMEN SABER PRO y TyT EN EL EXTERIOR*





6. EXAMEN DE ENSAYO PRE SABER – CALENDARIO A <Numeral adicionado por el artículo [2](#) de la Resolución 450 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro Ordinario	Viernes, 23 de octubre de 2020	Jueves, 05 de noviembre de 2020
Recaudo Ordinario	Viernes, 23 de octubre de 2020	Viernes, 06 de noviembre de 2020
Registro extraordinario	Lunes 09 de noviembre de 2020	Jueves, 12 de noviembre de 2020
Recaudo Extraordinario	Lunes 09 de noviembre de 2020	Viernes, 13 de noviembre de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, imposibilidad de realizar el registro, entre otras.	Lunes, 26 de octubre de 2020	Jueves, 19 de noviembre de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía.	Martes, 17 de noviembre de 2020	Lunes, 7 de diciembre de 2020
Publicación de citaciones	Viernes, 27 de noviembre de 2020	Viernes, 27 de noviembre de 2020
Verificación datos de citación.	Viernes, 27 de noviembre de 2020	Miércoles, 2 de diciembre de 2020
Aplicación Pre saber	Lunes 14 de diciembre de 2020	Miércoles, 16 de diciembre de 2020
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Miércoles, 16 de diciembre de 2020	Jueves, 7 de enero de 2021
Publicación de resultados	Sábado 6 de febrero de 2021	Sábado 6 de febrero de 2021

Notas de Vigencia

- Numeral adicionado por el artículo [2](#) de la Resolución 450 de 2020, 'por la cual se modifica el cronograma del examen Saber 11 categoría A, se fija el cronograma del examen Pre Saber y se suprime la prueba de competencias específicas del examen Saber Pro 2 semestre', publicada en el Diario Oficial No. 51.469 de 16 de octubre de 2020.

6. EXAMEN EXTEMPORÁNEO SABER PRO SEGUNDO SEMESTRE 2020 <Numeral adicionado por el artículo [2](#) de la Resolución 486 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro ordinario	Lunes, 9 de noviembre de 2020	Jueves 12 de noviembre de 2020
Recaudo ordinario	Lunes, 9 de noviembre de 2020	Viernes 13 de noviembre de 2020
Publicación de citaciones	Martes, 1° de diciembre de 2020	Martes, 9 de diciembre de 2020
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio o aclaración.	Jueves 10 de diciembre de 2020	Viernes, 11 de diciembre de 2020
Aplicación Extemporánea de la Prueba	Domingo, 13 de diciembre de 2020	Domingo 13 de diciembre de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	Miércoles 23 de diciembre de 2020	Domingo, 27 de diciembre de 2020
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 3 de abril de 2021	Sábado, 3 de abril de 2021
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	

Notas de Vigencia

- Numeral adicionado por el artículo [2](#) de la Resolución 486 de 2020, 'por la cual se habilita un examen extemporáneo Saber Pro para la vigencia 2020 y se adiciona la Resolución [888](#) de 2019', publicada en el Diario Oficial No. 51.489 de 5 de noviembre de 2020.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2019.

Publíquese y cúmplase.

La Directora General,

María Figueroa Cahnspeyer

NOTAS AL FINAL:

1. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.
2. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

3. Por la cual se reglamenta el proceso de inscripción a los exámenes que realiza el Icfes.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

n.d.

Última actualización: 16 de mayo de 2024

